

BOLETÍN OFICIAL

BOPA

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



6 de julio de 2012

IX Legislatura

Núm. 39

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-12/PNLP-000017, Proposición no de Ley relativa a creación de un tratado internacional sobre el comercio de armas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-12/PNLC-000020, Proposición no de Ley relativa a participaciones preferentes (*Retirada*) 4
- 9-12/PNLC-000033, Proposición no de Ley relativa a compromiso de pago de la Consejería de Salud y Bienestar Social con la Asociación Disgenil, de Puente Genil, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 9-12/PNLC-000034, Proposición no de Ley relativa a apoyo a pescadores andaluces en el Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 9-12/PNLC-000035, Proposición no de Ley relativa a centro de salud de Barbate, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 9-12/PNLC-000036, Proposición no de Ley relativa a terminación de las obras del Metro de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 9-12/PNLC-000037, Proposición no de Ley relativa a primer centro deportivo especializado para personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7

- 9-12/PNLC-000038, Proposición no de Ley relativa a prioridad a la vía férrea Algeciras-Bobadilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 9-12/PNLC-000039, Proposición no de Ley relativa a “carretera de Sevilla” A-343 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 9-12/PNLC-000040, Proposición no de Ley relativa a inclusión en el Corredor Ferroviario Mediterráneo del ramal: Lorca-Baza-Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 9-12/PNLC-000041, Proposición no de Ley relativa a mantenimiento de los ALPE y promotores de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 9-12/I-000003, Interpelación relativa a política general en materia de empleo (*Decaída*) 12

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 9-12/POP-000035, 9-12/POP-000041, 9-12/POP-000048, 9-12/POP-000051, 9-12/POP-000052, 9-12/POP-000055, 9-12/POP-000057, 9-12/POP-000058, 9-12/POP-000059, 9-12/POP-000061, 9-12/POP-000066 y 9-12/POP-000069, Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno (*Decaídas*) 12
- 9-12/POP-000071, Pregunta relativa a valores culturales del paraje de La Molineta en la ciudad de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 9-12/POP-000072, Pregunta relativa a recurso de inconstitucionalidad sobre el Real Decreto-Ley 16/2012 de Medidas Urgentes en Materia de Sanidad, aprobado por el Gobierno central (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 9-12/POP-000073, Pregunta relativa a constitución de grupo de expertos para la creación de una banca pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 9-12/POP-000074, Pregunta relativa a paralización de desahucios en viviendas del parque público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 9-12/POP-000075, Pregunta relativa a ampliación de la investigación de los ERE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 9-12/POP-000076, Pregunta relativa a presiones de altos cargos de la Administración autonómica andaluza a funcionarios en un proyecto de tratamiento de aguas (MATSA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 9-12/POP-000077, Pregunta relativa a anticipo al Ayuntamiento de Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Retribuciones 2012 de los diputados y ex diputados del Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y sus Adjuntos, Presidente y Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía 16
- Medidas en materia de retribuciones y otras del personal al servicio del Parlamento de Andalucía 17
- Acuerdo de no disponibilidad de créditos 18

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-12/PNLP-000017, Proposición no de Ley relativa a creación de un tratado internacional sobre el comercio de armas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, si bien al entender que se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012

Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a creación de un tratado internacional sobre el comercio de armas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1989 ha habido 128 conflictos armados en los que se han producido, al menos, 250.000 muertes cada año, y se calcula que, en conflictos no armados, se cometen unos 300.000 homicidios al año.

La ausencia de normas internacionales, establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales a fin de hacer frente, entre otras cosas, a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito, es un factor que contribuye a los conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo, menoscabando la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico social y sostenible.

De notable consideración resulta que en más del 60% de las violaciones de derechos humanos, documentadas por Amnistía Internacional en una década, se utilizaron armas pequeñas y ligeras.

Extremadamente preocupante resulta que los niños y niñas soldados han participado de forma activa en conflictos en fuerzas gubernamentales o grupos armados no estatales en 19 países desde 2004; y la terrible destrucción de infraestructuras socio-económicas y de mercados, la corrupción y el desvío de fondos públicos, que niegan el acceso a las personas empobrecidas a asistencia médica, agua, alimentos, vivienda y educación.

Acogiendo con satisfacción el hecho de que en 2009 la comunidad internacional acordó iniciar las negociaciones para crear un tratado que regulase de forma efectiva el comercio internacional de armas, considerando especialmente que la Resolución 64/48 de la Asamblea General de la ONU pedía a los Estados miembros de las Naciones Unidas el establecimiento de un tratado «firme y sólido» para crear un instrumento «eficaz» que contenga las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales, y teniendo en cuenta que en julio de 2012 se celebrará una conferencia de negociación acerca de un tratado sobre el comercio de armas (TCA), el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, a realizar todas las gestiones diplomáticas necesarias para garantizar el futuro tratado sobre el comercio de armas (TCA), donde se incluya:

1. Una «Regla de oro» del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que prohíba que se autorice una transferencia de armas cuando, exista un riesgo sustancial de las armas objeto de la transferencia, vayan a usarse para cometer, o facilitar que se cometan, violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

2. Una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias.

3. Una regulación sólida en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

Sevilla, 25 de junio de 2012.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**9-12/PNLC-000020, Proposición no de Ley relativa a participaciones preferentes**

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012

Orden de publicación de 29 de junio de 2012

9-12/PNLC-000033, Proposición no de Ley relativa a compromiso de pago de la Consejería de Salud y Bienestar Social con la Asociación Disgenil, de Puente Genil (Córdoba)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012

Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a compromiso de pago de la Consejería de Salud y Bienestar Social con la Asociación Disgenil, de Puente Genil (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La asociación comarcal de padres de personas con discapacidad, DISGENIL, del municipio de Puente Genil, se creó en marzo de 2004, con la misión de mejorar la calidad de vida de las personas con distintas discapacidades y a sus familias, proporcionándoles los apoyos necesarios en todas las etapas de sus vidas: familiar, escolar, formativo, laboral y social.

Desde entonces, y a base del esfuerzo, la constancia y el afán de superación de los obstáculos, los padres y madres de estas personas con discapacidad psíquica, física y sensorial, consiguieron poco a poco dar respuesta a múltiples necesidades y demandas, que a menudo no se atendían correctamente desde la propia Administración. En la actualidad, esta asociación ofrece una cartera de servicios, que va desde la atención temprana, actividades de apoyo con programas de ocio o de deporte, talleres variados (manualidades,

cerámica, jabones, etc.), como centro ocupacional, y atención en la unidad de estancia diurna.

Evidentemente, las aportaciones de los socios no son suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento y de contratación laboral de esta asociación, por lo que tienen convenios firmados con la Consejería de Salud y de Bienestar Social para las plazas del centro ocupacional y unidad de día, y del centro de atención temprana, que han venido a sufragar una parte importante del coste-plaza.

Sin embargo, los retrasos en los pagos que corresponden a la Consejería de Salud y Bienestar Social están ocasionando graves problemas de financiación para esta asociación, impidiendo hacer frente a las nóminas de los trabajadores y a otros gastos propios del funcionamiento de los servicios, llegando a una situación límite, que no se puede sostener por más tiempo.

Sin duda, la Administración andaluza debe velar por la protección de los más necesitados y minimizar las consecuencias y el impacto de la crisis económica para las organizaciones y asociaciones sociales, que son quienes están realmente trabajando día a día, por hacer realidad la inclusión y la integración de las personas con discapacidad en la sociedad andaluza.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar de inmediato los pagos comprometidos y pendientes con la Asociación DISGENIL, de Puente Genil, que aseguren su viabilidad y funcionamiento, así como la continuidad de los servicios y la atención a todas las personas usuarias con discapacidad.

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000034, Proposición no de Ley relativa a apoyo a pescadores andaluces en el Campo de Gibraltar

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012

Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a apoyo a pescadores andaluces en el Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gibraltar fue cedido al Reino Unido en 1713 por el Tratado de Utrecht, en el marco de la Guerra de Sucesión española, sin que se reconociera en el mismo ninguna jurisdicción sobre las aguas litorales.

El Gobierno español, a principios de los sesenta, planteó la situación de Gibraltar ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, siendo adoptadas por la Asamblea General diversas resoluciones por las que se instaba al comienzo de conversaciones entre España y el Reino Unido para así poner fin a la situación “colonial” de Gibraltar.

Esas conversaciones no han permitido resolver, hasta la fecha, la cuestión de la transferencia de soberanía reclamada por España, a la que ha respondido el Reino Unido apelando al derecho de autodeterminación de la población residente y al cambio de estatus de la colonia, que pasa a ser “territorio británico de ultramar”, en el que la gestión de los asuntos internos corresponden al gobierno local, mientras que la política exterior y la defensa corresponde a las autoridades británicas.

La verja estuvo cerrada entre los años 1969 y 1982, fecha en la que se abrió al tránsito peatonal. En 1985, en el marco de las conversaciones de adhesión a la Comunidad Económica Europea, España y Reino Unido establecieron el llamado “proceso de Bruselas”, en el que se comprometía el inicio de diálogo sobre distintos asuntos, incluida la soberanía y la normalización de las comunicaciones terrestres.

En 2001 se anunció un acuerdo preliminar de co-soberanía que no llegó a firmarse, por el rechazo en referéndum de la población gibraltareña. Posteriormente, se creó un “Foro Tripartito de Diálogo”, formado por representantes de los Gobiernos de España, Reino Unido y Gibraltar, que alcanzó un acuerdo, el 25 de julio de 2006, sobre: el uso conjunto del aeropuerto (territorio sobre el que no se reconoce la soberanía británica por no estar incluido en el Tratado de Utrecht); la actualización y pago de las pensiones a los ex trabajadores de la colonia; las telecomunicaciones y el tránsito de personas y mercancías a través de la verja.

Aunque hayan mejorado las relaciones, no se ha traducido en ausencia de incidentes, ya que entre 2009 y 2011 se han repetido los tropiezos entre buques de la Marina Real Británica, la Guardia Civil y la Policía Naval Gibraltareña en la zona marítima de conflicto: las aguas situadas a menos de 3 millas de la costa gibraltareña sobre las cuales España y el Tratado de

Utrecht no reconocen la soberanía británica. A los desencuentros por la falta de acuerdo sobre la cooperación en materia fiscal, de calidad ambiental y narcotráfico, se han sumado en los últimos meses el acoso a los barcos pesqueros españoles que operan desde La Línea de la Concepción y Algeciras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1º Mostrar su apoyo y solidaridad con los pescadores andaluces en sus reivindicaciones y denuncias por el hostigamiento que vienen sufriendo por parte de las autoridades gibraltareñas en el desarrollo de su actividad.

2º Que inste a su vez al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para garantizar el desarrollo de las actividades pesqueras en la zona, con las mínimas garantías de seguridad y eficiencia, tal y como venían haciéndolo hasta las fechas anteriores a los incidentes registrados.

3º Que inste a su vez al Gobierno de España a adoptar cuantas iniciativas de política internacional sean necesarias para recuperar el diálogo y cooperación en la zona, sin renunciar a los legítimos derechos que nos correspondan en materia de soberanía y seguridad.

4º Solicitar de las administraciones públicas medidas para compensar a los pescadores andaluces por las pérdidas ocasionadas, y cautela para evitar que, como consecuencia de los conflictos, puedan verse perjudicados los trabajadores que acuden diariamente a Gibraltar.

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2012.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000035, Proposición no de Ley relativa a centro de salud de Barbate (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012

Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a centro de salud de Barbate (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La demora durante años de la construcción del nuevo centro de salud en el municipio de Barbate (Cádiz) hace que los vecinos y vecinas no puedan ver mejorada la calidad de su asistencia médica. Que el espacio no es suficiente lo demuestra el centro anexo que se ha habilitado. Múltiples excusas vienen demostrando un proceso que debía haber visto su finalización hace ya algunos años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la construcción y puesta en marcha del nuevo centro de salud de Barbate (Cádiz) para que se haga realidad lo más brevemente posible, fijándose un claro compromiso financiero y de ejecución para ello.

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2012.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000036, Proposición no de Ley relativa a terminación de las obras del Metro de Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012

Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley

en Comisión, relativa a terminación de las obras del Metro de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más hemos conocido por los medios de comunicación que la delicada situación económica de la Junta de Andalucía mantiene paralizada la ejecución de las obras del Metro de Málaga en el tramo de Callejones del Perchel hasta Plaza de la Solidaridad, de Málaga. Este tramo es fundamental porque no sólo es el primer tramo común de las líneas 1 y 2, sino que su paralización va a romper la funcionalidad prevista, ya que el trazado general comienza en La Malagueta, al Este de la ciudad. Las noticias publicadas indican que la Junta de Andalucía afronta serios problemas para acometer este compromiso y que se desconoce por ahora cómo va a solventarse, pues parece ser que está estudiando la reprogramación de sus inversiones.

En la primera comparecencia de la Consejera en la Comisión de Fomento y Vivienda no ha existido una respuesta clara y contundente ante este hecho.

Son muchos los vecinos y comerciantes de la zona que están reclamando transparencia y explicaciones, a la Junta de Andalucía, para que se les aclare cuál es la realidad de las obras y para acabar con su incertidumbre.

Teniendo en cuenta que la amenaza de paralización atañe a un proyecto clave para la ciudad, entendemos que además de las públicas explicaciones que debería haber ofrecido la Junta de Andalucía de manera inmediata a los afectados y a la ciudad, a través de su Ayuntamiento, es urgente que se convoque de una vez por todas la Comisión de Seguimiento del Metro, y que en este foro se determine la situación real, si se mantiene el calendario de puesta en funcionamiento o se producirá algún retraso, y se informe de la programación general de la obra, sus plazos e importes. Y que además aclare cuándo van a recuperar la normalidad las calles afectadas por las obras, que es lo que con urgencia exigen conocer los vecinos y comerciantes de la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Convocar la Comisión de Seguimiento del convenio de colaboración para la construcción y puesta en funcionamiento de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga (convenio de 15 de abril de 2003), donde se facilite información precisa y detallada sobre los nuevos plazos de construcción y explotación y los problemas de financiación de la obra del que se tiene conocimiento.

2. Adoptar las medidas presupuestarias necesarias que garanticen la ejecución y finalización de la obra

del Metro de Málaga en los plazos previstos, al menos para las líneas 1 y 2.

3. Adoptar las medidas necesarias para que las calles en el tramo de Callejones del Perchel hasta Plaza de la Solidaridad, de Málaga, afectadas por las obras que ahora se retrasan, recuperen a la mayor brevedad la normalidad que ya debían disfrutar.

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000037, Proposición no de Ley relativa a primer centro deportivo especializado para personas con discapacidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012

Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a primer centro deportivo especializado para personas con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte es un elemento de inserción social y desarrollo personal determinante en la calidad de vida de todas las personas. La práctica deportiva resulta fundamental en el mantenimiento de la salud y se constituye en un factor corrector de desequilibrios sociales, ya que contribuye al desarrollo de la igualdad, creando hábitos favorecedores de la inserción social y, mediante su desarrollo en equipo, fomenta la solidaridad.

El deporte es un camino para que las personas con discapacidad busquen o restablezcan el contacto con el mundo que les rodea. Se debe perseguir la integración de todas las personas discapacitadas a través del deporte y estimular el afán de superación que puedan tener. El deporte y la actividad física son generadores de capital social porque la práctica supone un incremento de la capacidad de interrelación social

a través de los puntos de encuentro. Contribuyen al desarrollo de redes sociales debidas al entorno inclusivo en el que se realizan las actividades. La práctica de deporte y actividad física en entornos inclusivos es un instrumento de cohesión social muy válido.

Se entiende por deporte adaptado aquella actividad físico deportiva que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Son muchos los beneficios, tanto personales como sociales, del deporte adaptado a nivel terapéutico, recreativo o competitivo.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y Deporte, con el propósito de garantizar desde las administraciones públicas el acceso y la práctica de la actividad física adaptada y deportiva de las personas con discapacidad, se ha marcado tres grandes objetivos:

1. Generalizar la práctica del deporte y la actividad física para los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, con preferencia en un entorno inclusivo y en un marco próximo a su contexto social y familiar.

2. Garantizar el acceso y el uso y disfrute en el diseño de las instalaciones deportivas.

3. Impulsar la formación inicial y continua especializada en actividad física y deporte adaptado.

En este contexto, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar el compromiso que tiene el Gobierno andaluz con el deporte adaptado, al ser de las pocas Comunidades Autónomas que tienen reconocidas cinco federaciones deportivas andaluzas (federación andaluza de deportes para ciegos, federación andaluza de deportes para sordos, federación andaluza de deportes de personas con parálisis cerebral, federación andaluza de deportes de discapacitados intelectuales, federación andaluza de deportes de discapacitados físicos) que reciben subvenciones anuales, además de su inclusión en todos los programas de ayudas y becas para la realización de actividades deportivas.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a colaborar en la financiación del que será el primer centro deportivo especializado para personas con discapacidad de España, y que estará ubicado en Carranque, Málaga.

Sevilla, 25 de junio de 2012.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

9-12/PNLC-000038, Proposición no de Ley relativa a prioridad a la vía férrea Algeciras-Bobadilla

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012

Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, relativa a prioridad a la vía férrea Algeciras-Bobadilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma andaluza alberga el primer puerto de España en tráfico de mercancías (83 millones de toneladas en 2011; le sigue Valencia con 66 millones y Barcelona con 44), y el primero peninsular en tráfico de pasajeros (4,4 millones de pasajeros, seguido de Barcelona con 3,8 y Málaga con 0,9). En el puerto de Algeciras se encuentra, además, la primera terminal de contenedores de una naviera asiática en España.

En apenas año y medio de funcionamiento, esta nueva terminal ha atraído ya a este puerto líneas regulares de compañías navieras de Corea, Japón, China, Taiwán y Singapur, entre otras.

Por el puerto de Algeciras se canaliza, así mismo, el 51 % del comercio entre España y Marruecos, según datos del anuario estadístico de puertos del Estado.

Por otro lado, en el Campo de Gibraltar se ubica el primer polígono industrial de Andalucía, con una facturación, en el año 2010, de 9.389 millones de euros, solo superada a nivel nacional por el polígono industrial de Tarragona. El 46 % de la producción de estas industrias se destina al mercado nacional y el 39 % a la exportación.

A pesar de la urgente e imperiosa necesidad que tanto las industrias como las compañías de contenedores y los importadores/exportadores hispano-marroquíes tienen de acceder con sus mercancías al mercado nacional, a través de Madrid, y al mercado europeo, a través de la frontera francesa, y a pesar de que el Campo de Gibraltar se encuentra a tan solo 176 kilómetros del nudo ferroviario de Bobadilla, desde el que, gracias a la construcción de las nuevas líneas del AVE, se puede disponer ya de un corredor

ferroviario exclusivo para mercancías hasta Madrid y desde allí prácticamente hasta la frontera francesa, el Campo de Gibraltar sigue careciendo de una conexión ferroviaria competitiva acorde con sus necesidades y sus potencialidades.

El tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla, única salida ferroviaria del Campo de Gibraltar, tiene más de cien años de antigüedad; es de una sola vía, sin electrificar, tortuoso y con pendientes máximas del 24 por mil.

A pesar de la prioridad que dichas conexiones han merecido para la Comisión Europea, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2012 sólo recoge para el primer subtramo de la línea Algeciras-Bobadilla –el que discurre entre Algeciras y La Almoraima– 1 millón de euros, más otros 10 millones para el total de los 3 ejercicios siguientes, muy lejos de los 56 millones de euros en que está presupuestado sólo este primer subtramo, que es el menor de los que integran esta línea, y más lejos aún de los alrededor de 1.300 millones de euros que se estima que faltan por invertir en esta línea hasta su completa mejora y electrificación.

El “Proyecto 3. Corredor Mediterráneo” discurre por zonas en las que tanto la iniciativa privada como la pública están llevando a cabo cuantiosas inversiones en plataformas logísticas que carecerían de todo sentido sin una adecuada conexión ferroviaria: ZALes y Puertos Secos de Bahía de Algeciras, Antequera, Linares, Aranjuez, Madrid, Zaragoza, etc.

En estas inversiones, las públicas, con un montante global de 29.000.000 de €. El esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía es notable, visualizado en el apoyo a iniciativas empresariales que están dinamizando claramente Andalucía en general y el Campo de Gibraltar en particular.

De los 1.342 millones de euros que destinan los PGE en 2012 al denominado “Proyecto 3. Corredor Mediterráneo”, solo se asignan 720.000 euros a la línea Algeciras-Bobadilla, mientras a este mismo corredor a su paso por la costa catalana se le asignan 360 millones de euros y 627 millones, a su paso por la zona de Levante.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía apoya el desarrollo de la conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla imprescindible para el desarrollo socioeconómico del Campo de Gibraltar y del conjunto de la Comunidad Autónoma.

2. El Parlamento de Andalucía expresa su apoyo al Consejo de Gobierno por las medidas adoptadas en las políticas de incentivos que han posibilitado la instalación de iniciativas empresariales tractoras en el puerto de Algeciras, así como insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central a

que articule los mecanismos de financiación necesarios que destinen los 1.300 millones de euros necesarios para concluir los 176 Km de vía férrea tan necesarios para el desarrollo del puerto de Algeciras y su actividad económica.

Sevilla, 25 de junio de 2012.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

9-12/PNLC-000039, Proposición no de Ley relativa a “carretera de Sevilla” A-343

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012
Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a “carretera de Sevilla” A-343.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-343, más conocida popularmente como “carretera de Sevilla”, es una de las entradas naturales que soportan mayor tráfico en nuestra ciudad. Es una carretera de doble sentido, de por sí peligrosa por ser una vía en la que los adelantamientos son de alto riesgo, unido a que existen numerosas fincas o acceso muy estrechos, lo que provoca numerosos incidentes por parte de los vehículos que la transitan, unido a que en numerosas ocasiones transitan tractores, lo que añade un plus de peligrosidad a dicha vía.

Por tanto, desde el pleno del Ayuntamiento de Antequera se entiende que hay que tomar medidas urgentes que mejoren la fluidez del tráfico, disminuyendo la peligrosidad de esta vía.

Uno de los puntos negros de tráfico de esta carretera es el cruce que está a la altura de la empresa Agrobroker, concretamente en el Km 153.

Dicho cruce es verdaderamente peligroso puesto que da acceso a un camino que lleva a diversas empresas radicadas en dicha zona, con una entrada al

mismo que es muy angosta y de difícil visibilidad, lo que provoca que los vehículos que quieren acceder al camino han de pararse completamente para acceder a él, provocando situaciones de alto riesgo para los vehículos que transitan por esta carretera de acceso a la ciudad de Antequera desde la A-92.

Y lo mismo ocurre con los vehículos que pretenden acceder desde dicho camino a la carretera A-343. Una acción complicada y de riesgo evidente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, la construcción de una rotonda o, en su caso, realizar los estudios pertinentes sobre los accesos más adecuados a la zona de Agrobroker, situada en la “carretera de Sevilla”, A-343, a la altura del Km 153, con el objeto de eliminar uno de los puntos negros de tráfico más peligrosos de Antequera, así como la inclusión del presupuesto necesario para su ejecución en los Presupuestos.

Sevilla, 25 de junio de 2012.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

9-12/PNLC-000040, Proposición no de Ley relativa a inclusión en el Corredor Ferroviario Mediterráneo del ramal: Lorca-Baza-Guadix

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012
Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a inclusión en el Corredor Ferroviario Mediterráneo del ramal: Lorca-Baza-Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento ha tramitado ante la Comisión Europea una serie de modificaciones al acuerdo sobre Redes Transeuropeas de Transporte que se tomó el pasado 19 de octubre de 2011. En ese momento la Comisión avaló la propuesta española que se organizaba de manera mallada en torno a cinco corredores: el Mediterráneo, el Central, el Atlántico, el Cantábrico-Mediterráneo y el Atlántico-Mediterráneo.

La propuesta de red estaba basada en la intermodalidad y en el establecimiento de objetivos basados en la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental. Uno de los corredores multimodales viario y ferroviario aprobado es el Mediterráneo que conecta desde la frontera francesa hasta Algeciras a cuatro comunidades autónomas que engloban el 40% de la población española y el 40% del PIB nacional.

El Corredor Ferroviario Mediterráneo, en la propuesta aprobada inicialmente por la Comisión, al llegar a Andalucía proveniente de Murcia y Cartagena, alcanza Almería y continúa por el interior a lo largo del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía (Almería-Guadix-Moreda-Granada-Loja-Antequera).

Este trazado dejaba fuera la alternativa costera que unía los puertos de interés general del Estado de Motril y Málaga con los de Almería y Algeciras, también presentada ante la Comisión por el Gobierno de España e inicialmente no aceptada.

El Ministerio de Fomento ha realizado alegaciones al trazado aprobado y ha vuelto a proponer el trazado costero Almería-Motril-Málaga-Algeciras, dándole también conexión a Motril con Granada y a Málaga con Antequera, lo que de aceptarse dejaría a nuestra Comunidad en una situación inmejorable desde el punto de vista ferroviario tanto para viajeros como de mercancías.

Las nuevas modificaciones presentadas en estos momentos por el Ministerio de Fomento han multiplicado los trazados ferroviarios con tres nuevos corredores exteriores y ocho nuevos corredores interiores, a la vez que ha incorporado dieciséis nuevas plataformas logísticas. En este nuevo mapa resultante de la red transeuropea de transporte aparecen claramente espaciados y territorios mal dotados de infraestructuras ferroviarias que es necesario resolver en la etapa de tramitación ante el Parlamento Europeo y el Consejo.

Es especialmente llamativo el hecho de que todo el nordeste de Andalucía, especialmente en torno a las altiplanicies de Baza y Huéscar y las comarcas almerienses de Los Vélez y el Almanzora, allí donde confluyen las provincias de Granada, Jaén, Almería y Murcia, aparezca sin dotación ferroviaria alguna.

Esta zona tuvo una línea férrea, Guadix-Baza-Almendricos (Lorca), que fue eliminada fatalmente el 31 de diciembre de 1984. En estos momentos, acordado el trazado del Corredor Mediterráneo hasta Almería

y desde allí por el interior y el litoral, parece factible y lógico completar también el trazado desde Lorca hasta Baza y Guadix para que el mallado ferroviario por Andalucía sea especialmente eficaz y competitivo.

Este trazado fue señalado como especialmente relevante por el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía (PISTA 2007-2013), aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía, como conexión ferroviaria transversal Granada-Levante. Igualmente este trazado ha sido fuertemente reivindicado por el Ayuntamiento de Baza y por la Diputación Provincial de Granada.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que inste, a su vez, al Gobierno de España para que presente y solicite, ante los órganos correspondientes de la Unión Europea, la inclusión del ramal ferroviario de tráfico mixto Lorca-Baza-Guadix, en el trazado del Corredor Mediterráneo, como alternativa complementaria para la conexión directa del interior de Andalucía con el Levante español.

Sevilla, 25 de junio de 2012.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

9-12/PNLC-000041, Proposición no de Ley relativa a mantenimiento de los ALPE y promotores de empleo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012
Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, relativa a mantenimiento de los ALPE y promotores de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2003, el Gobierno andaluz gestiona directamente la aplicación de las políticas activas de empleo basándose en un modelo cuyos principales ejes de actuación son la orientación profesional, la formación para el empleo, el fomento de la contratación y el autoempleo, así como la promoción del desarrollo local, otorgando atención preferente a aquellos colectivos que tienen especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo. Estas políticas tienen como finalidad mejorar las posibilidades del 1.043.714 desempleados registrados en nuestra Comunidad para acceder a un empleo, una oportunidad de formación, así como otras acciones destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social.

Según la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los fondos de los Presupuestos Generales del Estado que financian las políticas activas de empleo gestionadas por las Comunidades Autónomas se distribuirán cada año territorialmente siguiendo criterios de reparto objetivos establecidos por la Conferencia Sectorial correspondiente.

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del pasado 24 de mayo se hizo oficial el recorte del 56,9% que, en 2012, sufren las políticas activas de empleo en los Presupuestos Generales del Estado, pasando de una dotación, en 2011, de 3.061 millones de euros a 1.318 millones de euros.

Y es un recorte de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pues si bien es cierto que los Presupuestos Generales del Estado descenden un 0,2% y los del Ministerio un 7,4%, los fondos para políticas activas de empleo que gestionan las CC.AA. lo hacen en un 56,9%.

Además del mencionado recorte, el Presupuesto se distribuye entre las Comunidades Autónomas de manera injusta, pues no se actualizan los datos ni se tiene en cuenta la realidad de los mercados de trabajo existentes en cada una de ellas. Esta nueva distribución provoca que, si bien todas las Comunidades Autónomas reciben menos fondos que en años anteriores para insertar a sus parados en el mercado laboral, Andalucía salga sensiblemente perjudicada en relación con las demás regiones, poniendo en serio peligro las estructuras y servicios que en nuestra región se dedican a la lucha contra el desempleo, entre otros, los ALPE y promotores de empleo.

Andalucía dejará de percibir 396 millones en las transferencias de las Políticas Activas de Empleo que

realiza el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. De esos 396 millones, 35 dejarán de recibirse por no aplicar el Ministerio los criterios acordados en Conferencia Sectorial, el pasado 24 de mayo, para distribuir los fondos entre las Comunidades Autónomas.

La no aplicación de los criterios perjudica fundamentalmente a las Comunidades de Extremadura y Andalucía, y beneficia a las Comunidades de Madrid, Galicia y Valencia. Mediante disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno palió los recortes de Extremadura realizando una subvención nominativa extraordinaria de 4 millones de euros para un plan integral de empleo en esa Comunidad, que han permitido al Gobierno de Extremadura garantizar el mantenimiento de los 198 ALPE con una dotación de 2,8 millones de euros.

Estos 4 millones de euros adicionales para Extremadura son fruto de una enmienda presentada a instancias del Partido Popular de Extremadura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Modificar el criterio del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por el que los fondos para las políticas activas de empleo gestionadas por las CC.AA. decrecen en un 56,9% cuando los Presupuestos Generales del Estado descenden un 0,2% y los del Ministerio un 7,4%.

2. Reclamar al Gobierno de España los 35 millones que deja de percibir por la decisión del Ministerio de no aplicar "los criterios de distribución aprobados en la reunión de la Conferencia Sectorial de empleo y asuntos laborales celebrada el 23 de junio de 2009", como literalmente recoge el certificado de fecha 24 de mayo de 2012, del Secretario Permanente de la Conferencia. La obtención de estos recursos posibilita el mantenimiento de la actividad de los ALPE y de los promotores de empleo.

3. Que articule y dote de manera suficiente un plan integral de empleo de Andalucía, como ha financiado en Extremadura, que permita la continuidad de los ALPE y promotores de empleo que tenga en cuenta las características actuales del mercado de trabajo en Andalucía, y que dé cobertura a las acciones y servicios que la Junta de Andalucía destina a combatir el desempleo.

Sevilla, 25 de junio de 2012.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

9-12/I-000003, Interpelación relativa a política general en materia de empleo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4º del Reglamento de la Cámara, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de junio de 2012

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012

Orden de publicación de 29 de junio de 2012

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-12/POP-000035, 9-12/POP-000041, 9-12/POP-000048, 9-12/POP-000051, 9-12/POP-000052, 9-12/POP-000055, 9-12/POP-000057, 9-12/POP-000058, 9-12/POP-000059, 9-12/POP-000061, 9-12/POP-000066 y 9-12/POP-000069, Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno

Decaídas al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de junio de 2012

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012

Orden de publicación de 29 de junio de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.2.3º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las Preguntas con ruego de respuesta Oral en Pleno que a continuación se relacionan, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria, convocada para los días 27 y 28 de junio de 2012:

9-12/POP-000035, Pregunta relativa a decisión del Gobierno central que eleva la jornada laboral de los empleados públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda y la Excm. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000041, Pregunta relativa a Parque Periurbano de La Molineta en la ciudad de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POP-000048, Pregunta relativa a criterios para nombramientos de altos cargos en la Administración de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000051, Pregunta relativa a fondos carentes de personalidad jurídica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000052, Pregunta relativa a impagos de ayudas sociolaborales a prejubilados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000055, Pregunta relativa a promotores de empleo SAE, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000057, Pregunta relativa a impago y cierre de centros de orientación laboral, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000058, Pregunta relativa a enajenación de patrimonio de la Comunidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Carmona Ruiz y D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000059, Pregunta relativa a repercusiones de recortes salariales en los empleados públicos de la Administración de Justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000061, Pregunta relativa a propuesta de modificación de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000066, Pregunta relativa a restauración de Santa Catalina, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000069, Pregunta relativa a actuaciones en puertos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Sevilla, 28 de junio de 2012.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

9-12/POP-000071, Pregunta relativa a valores culturales del paraje de La Molineta en la ciudad de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012

Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, con trámite de máxima actualidad, relativa a valores culturales del paraje de La Molineta en la ciudad de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Molineta en la ciudad de Almería es un paraje con grandes valores etnográficos y culturales.

Este importante patrimonio no está, sin embargo, catalogado, por lo que no cuenta con ningún tipo de protección. En los últimos años, la zona se ha visto envuelta en actividades especulativas.

Diversos colectivos y ciudadanos vienen planteando realizar un parque periurbano en la zona.

Tras las recientes noticias aparecidas en diversos medios (*Ideal.es*, *La Voz de Almería*), en relación a la movilización ciudadana convocada en favor del parque periurbano de La Molineta, en la ciudad de Almería, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a adoptar, desde el Consejo de Gobierno, para establecer una figura de protección para el paraje natural de La Molineta, y para que en el PGOU de la ciudad de Almería, actualmente en trámite, se preserven los valores culturales y el rico patrimonio existente en el mismo?

Parlamento de Andalucía, 26 de junio de 2012.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rosalía Martín Escobar.

9-12/POP-000072, Pregunta relativa a recurso de inconstitucionalidad sobre el Real Decreto-Ley 16/2012 de Medidas Urgentes en Materia de Sanidad, aprobado por el Gobierno central

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012
Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a recurso de inconstitucionalidad sobre el Real Decreto-Ley 16/2012 de Medidas Urgentes en Materia de Sanidad, aprobado por el Gobierno central.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha anunciado la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes en Materia de Sanidad, recientemente aprobado por el Gobierno central. El citado decreto establece una serie de recortes que suponen un cambio drástico en el modelo sanitario, tanto para acceder a los medicamentos como a los servicios, estableciendo el copago sanitario y rompiendo el principio básico de universalidad, lo que supone una grave injusticia social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado la formulación de este recurso ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 26 de junio de 2012.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García y
Soledad Pérez Rodríguez.

9-12/POP-000073, Pregunta relativa a constitución de grupo de expertos para la creación de una banca pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012
Orden de publicación de 29 de junio de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de

Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a constitución de grupo de expertos para la creación de una banca pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de junio, el Gobierno andaluz anunció la constitución de un grupo de expertos para estudiar la creación de una banca pública, que proporcione crédito al sistema a corto y medio plazo, con el objetivo de contar con un instrumento financiero propio, capaz de contribuir a la recuperación económica y el empleo en nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles serán las tareas encomendadas a este grupo de expertos para la creación de una banca pública, y cuál es el plan de trabajo previsto para el mismo?

Parlamento de Andalucía, 26 de junio de 2012.
El Diputado del G.P. Socialista,
Manuel Jiménez Barrios.

9-12/POP-000074, Pregunta relativa a paralización de desahucios en viviendas del parque público

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012
Orden de publicación de 29 de junio de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a paralización de desahucios en viviendas del parque público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de junio, el Gobierno andaluz inició los trámites para la paralización de todas las ejecuciones de desahucios administrativos que afecten al parque público de vivienda de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado la puesta en marcha de esta iniciativa, y qué alternativas se pueden ofrecer a las familias afectadas para evitar los desahucios?

Parlamento de Andalucía, 26 de junio de 2012.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Enrique Javier Benítez Palma y
María Nieves Masegosa Martos.

9-12/POP-000075, Pregunta relativa a ampliación de la investigación de los ERE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012
Orden de publicación de 29 de junio de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ampliación de la investigación de los ERE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, y más concretamente el pasado 21 de junio, han seguido sucediéndose noticias en torno al caso de los Ere, como la ampliación de las investigaciones a las anteriores Consejerías con competencias en Innovación y Medio Ambiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre este asunto?

Parlamento de Andalucía, 26 de junio de 2012.
El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Rafael Javier Salas Machuca.

9-12/POP-000076, Pregunta relativa a presiones de altos cargos de la Administración autonómica andaluza a funcionarios en un proyecto de tratamiento de aguas (MATSA)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012
Orden de publicación de 29 de junio de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a presiones de altos cargos de la Administración autonómica andaluza a funcionarios en un proyecto de tratamiento de aguas (MATSA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, medios de comunicación escritos y digitales se han hecho eco de la denuncia, de funcionarios de la Delegación en Huelva de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, relativa a presiones de altos cargos de la Administración autonómica andaluza en la tramitación de un proyecto de planta de tratamiento de aguas para favorecer a la empresa Minas de Aguas Teñidas (Matsa).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la denuncia de estos funcionarios?

Parlamento de Andalucía, 26 de junio de 2012.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
Alicia Martínez Martín.

9-12/POP-000077, Pregunta relativa a anticipo al Ayuntamiento de Marbella

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Eduardo Díaz Molina y D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de junio de 2012
Orden de publicación de 29 de junio de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Eduardo Díaz Molina y D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a anticipo al Ayuntamiento de Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de junio, en un medio de comunicación andaluz, se recogía la noticia de que la Junta de Andalucía rechazaba revisar las condiciones de devolución de un anticipo de 100 millones de euros que recibió la ciudad de Marbella.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTA

¿Se ratifica el Consejo de Gobierno en esta decisión?

Parlamento de Andalucía, 26 de junio de 2012.
Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,
José Eduardo Díaz Molina y
José Antonio Miranda Aranda

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Retribuciones 2012 de los diputados y ex diputados del Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y sus Adjuntos, Presidente y Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 5 de julio de 2012

Orden de publicación de 6 de julio de 2012

El pasado 19 de junio de 2012 fue aprobado el Decreto-ley 1/2012, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. El artículo 6 del mismo establece las reducciones en las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Andalucía, de modo que, como mínimo, experimentan una reducción del 6% del total de sus retribuciones íntegras anuales.

Es voluntad de la Mesa del Parlamento de Andalucía la aplicación, durante la presente novena legislatura,

en relación con las retribuciones de los diputados de la Cámara, de medidas semejantes a las establecidas en el mencionado Decreto-ley.

Igualmente, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Mesa de 31 de julio de 1996, procede acordar la reducción de las retribuciones de los altos cargos del Defensor del Pueblo y de la Cámara de Cuentas de Andalucía en términos análogos a los establecidos en el Decreto-ley 1/2012 citado.

Por último, en consonancia con lo anteriormente expuesto, se estima aconsejable proceder a una disminución de las cantidades que corresponde abonar en concepto de asignaciones económicas temporales a los diputados por extinción del mandato o renuncia.

En su virtud, oída la Junta de Portavoces, la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara, en su sesión del día 5 de julio de 2012,

HA ACORDADO

Primero. Durante 2012, los diputados del Parlamento de Andalucía de la presente legislatura percibirán las siguientes retribuciones mensuales íntegras:

	Sueldo	Complemento puesto	Total
Presidente	2.926,46	1.631,20	4.557,66
Vicepresidencias	2.926,46	1.274,87	4.201,33
Secretarías	2.926,46	887,33	3.813,80
Portavoces	2.926,46	1.274,87	4.201,33
Portavoces adjuntos	2.926,46	907,50	3.833,97
Secretarios grupos	2.926,46	662,31	3.588,77
Presidencias comisiones	2.926,46	532,62	3.459,09
Vicepresidencias comisiones	2.926,46	355,09	3.281,55
Portavoces comisiones	2.926,46	532,62	3.459,09
Secretarías comisiones	2.926,46	177,54	3.104,00
Diputados	2.926,46	–	2.926,46

Segundo. El importe mensual de las asignaciones económicas temporales por extinción del mandato o renuncia pendientes de pago durante la presente legislatura se reducen en un 6%.

Disposición adicional única. Las retribuciones del Defensor del Pueblo y sus Adjuntos, así como las del Presidente y Consejeros de la Cámara de Cuentas, se reducen en el mismo modo y porcentaje establecido en el Decreto-ley 1/2012, de 19 de junio, de acuerdo con las homologaciones previstas en el acuerdo de la Mesa de 31 de julio de 1996.

Disposición transitoria única. La reducción mensual producida en las retribuciones de los diputados hasta el mes de julio se aplicará prorrateada a sus retribuciones mensuales de julio a diciembre.

Disposición final única. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de julio de 2012.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

Medidas en materia de retribuciones y otras del personal al servicio del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 5 de julio de 2012

Orden de publicación de 6 de julio de 2012

El pasado 19 de junio de 2012 fue aprobado el Decreto-ley 1/2012, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, que ha sido recientemente convalidado por el Parlamento de Andalucía.

El Capítulo III establece medidas de carácter excepcional y temporal, con vocación de permanencia hasta la finalización del ejercicio 2013, en materia de retribuciones (reducción de las mismas, productividad y complemento por incapacidad temporal), y otras (jornada laboral, horarios, vacaciones, permisos, acción social y otras prestaciones).

Concretamente, los artículos 7 y siguientes establecen una reducción de las retribuciones del personal al servicio de la Administración en un porcentaje aproximado del 5 por ciento de las retribuciones íntegras. Es voluntad de la Mesa del Parlamento de Andalucía, la aplicación, en relación con las retribuciones del personal al servicio del Parlamento de Andalucía, de medidas semejantes a las establecidas en el mencionado Decreto-ley.

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites establecidos en el Capítulo IV del Título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara, en su sesión del día 5 de julio de 2012,

HA ACORDADO

Primero. El importe mensual de las retribuciones íntegras y periódicas pendientes de pago del personal al servicio del Parlamento, con exclusión de los trienios, experimentará una reducción en los porcentajes que se expresan a continuación, en función de los Subgrupos de clasificación:

Personal	% reducción
Funcionarios del Subgrupo A1/Eventuales asimilados a ese Subgrupo	5,25%
Funcionarios del Subgrupo A2/Eventuales asimilados a ese Subgrupo	5,00%
Funcionarios del Subgrupo C1/Eventuales asimilados a ese Subgrupo/ Laborales Grupo III	4,75%
Funcionarios del Subgrupo C2/Eventuales asimilados a ese Subgrupo/Laborales Grupo IV	4,25%

La cuantía correspondiente al personal funcionario, laboral y eventual, se descontará mensualmente del complemento específico, de puesto de trabajo, y asimilado al específico, respectivamente, así como de las pagas adicionales de dichos complementos.

Segundo. Las cantidades pendientes de distribución asignadas en concepto de productividad, se reducirán un 10 por ciento, minorándose en su caso, los porcentajes consignados en el Apartado Tercero del Acuerdo de la Mesa de 21 de diciembre de 2011, y en el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 8 de marzo de 2012.

Tercero. Se suspende la medida de acción social contenida en el Apartado Cuarto del Acuerdo de la Mesa de 21 de diciembre de 2011.

Cuarto. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía adoptará cuantas medidas resulten necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el presente Acuerdo.

Disposición final única. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de julio de 2012.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

Acuerdo de no disponibilidad de créditos

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 5 de julio de 2012

Orden de publicación de 6 de julio de 2012

El Decreto-ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, incluye un conjunto de medidas orientadas al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Junta de Andalucía, en el marco de las obligaciones asumidas por las distintas administraciones públicas territoriales, en materia de reducción del déficit público al objeto de cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria.

El artículo 102.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía determina que el Parlamento goza de plena autonomía reglamentaria, presupuestaria y disciplinaria, y por ello no serían de aplicación directa las medidas que con repercusión presupuestaria se aprueban en el citado Decreto-ley. No obstante, y en razón del origen público de los fondos que financian esta institución, es pertinente la adopción de medidas de reducción de

los gastos que supongan un esfuerzo equivalente al realizado por la Junta de Andalucía.

Desde el comienzo de la crisis de 2007 el Parlamento de Andalucía ha dejado patente su compromiso con la contención del gasto público, disminuyendo su presupuesto en un 14,4% entre 2008 y 2012. Esta reducción se ha producido incluso en el presupuesto para 2012 que se recortó en un 3%; reducción que no fue paralela al incremento del 1,1% experimentado por el presupuesto global de la Junta de Andalucía.

Así, en consonancia con el esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio 2012-2014, esta Cámara reduce su previsión de gasto presupuestario en 1.316.918 €.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2012,

HA ACORDADO

Declarar la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto del Parlamento de Andalucía para 2012 hasta un importe global de 1.316.918 €, desglosado en las siguientes aplicaciones:

Aplicación	Importe
Art. 10 Altos Cargos	216.436
Art. 11 Eventuales	15.327
Art. 12 Funcionarios	158.901
Art. 15 Incentivos al Rendimiento	17.782
Art. 17 Otros Gastos de Personal	94.604
Subconcepto 226.01 Atenciones protocolarias y representativas	18.932
Subconcepto 226.02 Información, divulgación y publicidad	24.454
Subconcepto 226.06 Reuniones y conferencias	60.000
Subconcepto 480.09 Otras asignaciones	16.826
Subconcepto 485.00 Para subvenciones	89.892
Subconcepto 486.00 Junta Electoral de Andalucía	70.000
Subconcepto 604.00 Adquisición material de transporte	195.000
Subconcepto 605.00 Mobiliario y enseres	338.764
TOTAL	1.316.918

Sevilla, 5 de julio de 2012.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

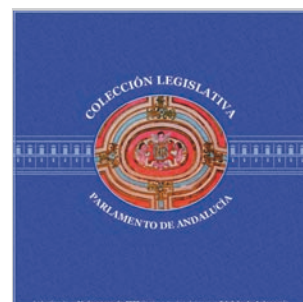
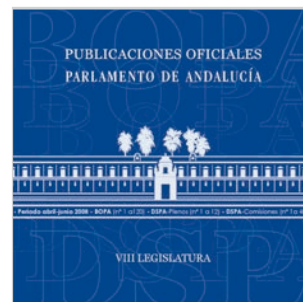
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en lo diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía